



**NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO**  
 HUEPIL, 11 DE OCTUBRE DEL 2018

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 8.- Licencia médica N° [REDACTED] de fecha 10 de octubre de 2018.

**DECRETO 3093**

1.- Nombrase en calidad de reemplazo en el cargo de Técnico en Enfermería de la titular Sra. Bélgica Roa López, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica, para cumplir funciones en Centro de Salud Familiar Municipal (CESFAM) de la localidad de Tucapel a:

NOMBRE : RUTH ESTER BARRA VELASQUEZ  
 RUT : [REDACTED]  
 TITULO : TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR  
 JORNADA : 44 HRS.  
 NIVEL : 15  
 CATEGORIA : C  
 FECHA : DESDE EL 16 DE OCTUBRE DEL 2018.  
 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2018.

**1.- REMUNERACION IMPONIBLE:** 488.869.- (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Bono de Colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 16 de octubre del 2018 hasta el 24 de octubre del 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. [REDACTED] personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la pagina SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
 ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**

Interesado  
 Contraloría Regional del Bio Bio  
 Depto. Comunal de Salud  
 OF. Partes  
 Alcaldía  
 FJDA/GPL/MPPCH/remi.

